



Junta Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2003-04-127

Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2004, APROBÓ LO SIGUIENTE:

- 1. Para otorgar el ascenso en rango al personal docente, el candidato deberá evidenciar puntuación en los cinco (5) renglones básicos (I, II, III, IV, V) de la hoja de cotejo vigente.
2. El orden en que se considerarán los casos de ascenso en rango será:
a. primero, se considerarán los expedientes de los candidatos de la facultad que hayan logrado una puntuación igual o mayor de 200, independientemente del rango al cual solicitan.
b. segundo, se considerarán los expedientes de los candidatos de la facultad que hayan logrado una puntuación mayor o igual a 150 hasta 199, independientemente del rango al cual solicitan.
c. tercero, se considerarán los expedientes de los candidatos de la facultad que tengan una puntuación menor de 150, independientemente del rango al cual solicitan.

Dentro de cada uno de estos grupos, los casos se atenderán en orden de rango de mayor a menor.

Estos acuerdos entrarán en vigencia inmediatamente. Cualquier candidato que sea perjudicado por esta decisión, deberá presentar por escrito sus objeciones a la misma, en la Secretaría de la Junta, en o antes del martes, 1º de noviembre de 2005.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Handwritten signature of Maritza Figueroa Garcia
Maritza Figueroa Garcia
Secretaria de la Junta Administrativa

mfg

Handwritten signature of Edwin Hernandez Vera
Vo. Bo. Edwin Hernandez Vera, Ph. D.
Rector

